

LIGA PROVINCIAL BTT ESCUELAS DE CICLISMO DE CASTELLON

Disposiciones generales

Artículo 1º - La LIGA PROVINCIAL BTT ESCUELAS DE CICLISMO DE CASTELLON es propiedad exclusiva de la Federación de Ciclismo de la Comunidad Valenciana (FCCV).

Artículo 2º - A excepción de las disposiciones particulares de la LIGA PROVINCIAL BTT ESCUELAS DE CICLISMO DE CASTELLON contenidas en el presente Reglamento, la citada competición se regirá por analogía a lo dispuesto en la reglamentación vigente, tanto de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) como del Reglamento del Deporte Ciclista de la Unión Ciclista Internacional (UCI).

Artículo 3º - La Comisión de Mountain Bike, previa aprobación del pleno de la FCCV, se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento Particular y de resolver cuantas situaciones o casos excepcionales pudieran derivarse de su aplicación y/o interpretación, salvo los considerados como hechos de carrera, que le corresponden al Jurado Técnico en cada prueba.

Distribución de la LIGA PROVINCIAL BTT ESCUELAS DE CICLISMO DE CASTELLON

Artículo 4º - La LIGA PROVINCIAL BTT ESCUELAS DE CICLISMO DE CASTELLON se distribuye por categorías de la siguiente manera:

Promesas.

Principiantes.

Alevines.

Infantiles.

La edad máxima de los participantes es de 14 años cumplidos o a cumplir dentro del año en curso.

Es obligatorio el uso de casco protector rígido.

Está totalmente prohibida la entrega de premios en metálico en estas categorías.

La longitud del circuito será de 0,8 Km a 1,5 Km.

Las distancias máximas permitidas por categoría serán las siguientes:

Promesas, máximo 1 Km.

Principiantes, de 0,8 Km a 1,5 Km.

Alevines, de 1,5 Km a 3,5 Km.

Infantiles, de 4 Km a 10 Km.

La orografía y dificultad técnica serán acordes al desarrollo físico y técnico adecuado a estas edades.

El orden de categorías para la formación de la parrilla de salida será el siguiente (dependiendo de la cantidad de participantes):

Una 1ª parrilla formada por Promesas y Principiantes (Hombres y Femenas)

Una 2ª parrilla formada por Alevines (Hombres y Femenas).

Una 3ª parrilla formada por Infantiles (Hombres y Femenas).

Las salidas de las categorías se realizarán según el orden indicado anteriormente y cuando finalice una comenzará la siguiente, únicamente harán una carrera conjunta Promesas y Principiantes.

Participación e inscripción

Artículo 5º - Podrán tomar parte en las pruebas comprendidas en la LIGA PROVINCIAL BTT ESCUELAS DE CICLISMO DE CASTELLON todos aquellos corredores con licencia en vigor extendida por cualquier federación nacional afiliada a la UCI.

Podrán participar corredores de otras federaciones autonómicas presentando el correspondiente permiso de su federación confirmado por la Federación Valenciana.

Los corredores extranjeros deberán igualmente contar con los permisos y seguros reglamentarios establecidos en la normativa vigente.

En cualquier caso, la participación de los corredores implica su sometimiento al estricto cumplimiento del presente Reglamento Particular.

Las inscripciones se realizarán a través de la página de la FCCV, se cerrarán el jueves anterior a la prueba y no serán admitidas inscripciones el mismo día de la prueba.

Artículo 6º - Para facilitar la tarea de las inscripciones, se respetará el mismo número de placa y dorsal durante todo el Open, y solamente se efectuará una inscripción. En posteriores pruebas, será obligatorio la presentación de la licencia al juez arbitro para confirmar la participación.

Artículo 7º - En el momento de la inscripción cada equipo designará un Jefe de Equipo con licencia en vigor. Este deberá figurar en la inscripción del equipo y desarrollará a todos los efectos, las funciones, competencias y responsabilidades de Director Deportivo.

Dorsales y placas

Artículo 8º - Los dorsales y placas a emplear por los corredores serán los mismos en todas las pruebas de la LIGA PROVINCIAL BTT ESCUELAS DE CICLISMO DE CASTELLON.

La distribución de dorsales por categoría será la siguiente:

Infantiles, de 1 a 49.

Alevines, de 50 a 99.

Principiantes, de 100 a 149.

Promesas, de 150 a 200.

Vestimenta

Artículo 9º - La vestimenta de los corredores será la de la escuela de ciclismo a la que pertenece.

Desarrollo de las pruebas

Artículo 10º - Las pruebas comprendidas en la LIGA PROVINCIAL BTT ESCUELAS DE CICLISMO DE CASTELLON serán organizadas en una única competición y se disputaran diferenciadas por categoría según los órdenes de salida establecidos (artículo 4º) y según participación.

ORDEN DE SALIDA

1º Promesas y Principiantes.

2º Alevines.

3º Infantiles.

Avituallamiento

Artículo 11º - No se permitirá avituallamiento, únicamente podrán llevar un bidón en la bicicleta en la categoría Infantiles.

Protocolo.

Artículo 12º - Todo corredor está obligado a participar en las ceremonias protocolarias que este relacionadas con sus puestos, clasificaciones y actuaciones, y/o que sea requerido por el organizador de la prueba. Con carácter general, se establece la presentación a pódium en cada prueba a los siguientes corredores:

-1º, 2º y 3º Promesas (hombres y féminas).

-1º, 2º y 3º Principiantes (hombres y féminas).

-1º, 2º y 3º Alevines (hombres y féminas).

-1º, 2º y 3º Infantiles (hombres y féminas).

Artículo 13º - Los corredores deberán presentarse a la ceremonia protocolaria con su vestimenta de carrera. En caso contrario serán penalizados con la descalificación en la prueba y perdida de puntos correspondiente.

Clasificaciones en cada prueba

Artículo 14º - Se establecerá la Clasificación Individual por puestos en cada categoría, atendiendo al artículo 4º del presente Reglamento, para las categorías: Promesas, Principiantes, Alevines e Infantiles.

Artículo 15º - Todo corredor doblado por el primer corredor de su propia categoría antes de la última vuelta, deberá abandonar la carrera al paso siguiente por línea de meta, en el caso de ocupar zona de puntos se le adjudicaran los correspondientes al puesto que ocupase (A decidir por el Jurado Técnico el mismo día de la prueba).

Clasificaciones generales individuales

Artículo 16º - las Clasificaciones Generales Individuales están reservadas a las categorías de los corredores relacionados en el artículo 15º del presente Reglamento.

Artículo 17º - La atribución de puntos en cada prueba, los criterios de desempates, de la LIGA PROVINCIAL BTT ESCUELAS DE CICLISMO DE CASTELLON, serán los mismos que se establecen en el Reglamento de la Challenge y Juegos de Ruta de la FCCV y podrá optar a la clasificación general individual cualquier corredor con independencia a la federación a la que pertenezca.

Los puntos atribuidos a los puestos de cada clasificación absoluta, en función de los órdenes de salida establecidos serán los siguientes:

1º	15	3º	10	5º	7	7º	5	9º	3	>11º	1
2º	12	4º	8	6º	6	8º	4	10º	2		

Los puntos se otorgarán a cada una de las categorías (Promesas, Principiantes, Alevines e Infantiles)

Artículo 18º - La Clasificación General Individual de cada categoría, se establecerá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en las pruebas comprendidas en la LIGA PROVINCIAL BTT ESCUELAS DE CICLISMO DE CASTELLON, siendo mejor clasificado aquél que obtenga mayor número de puntos.

1º. Desempates.- Al final de cada prueba, los corredores que tengan los mismos puntos en las clasificaciones generales serán desempatados por el mayor número de primeros puestos, segundos puestos, etc. De persistir el empate, el mejor clasificado en la última prueba disputada servirá para desempatar.

La bicicleta

Artículo 19º - Los desarrollos máximos permitidos son los mismos que los establecidos para el ciclismo en ruta en función de la categoría de cada corredor. En este sentido, el Jurado Técnico de la prueba es libre de realizar las verificaciones que considere oportunas.

La bicicleta no deberá incluir elementos que representen riesgo para el mismo corredor o el resto de corredores participantes. En caso de incumplir esta norma, se impedirá la salida o se descalificará de la prueba si se ha detectado posteriormente.

Artículos adicionales

Artículo 20º - De los premios y trofeos de cada prueba:

Se otorgaran medallas a los tres primeros absolutos de las siguientes categorías:

1º, 2º y 3º Promesas.

1º, 2º y 3º Principiantes.

1º, 2º y 3º Alevines.

1º, 2º y 3º Infantiles.

Si participan un mínimo de 5 corredores por género y categoría se entregaran medallas a los 3 primeros de cada género en su categoría.

Si participan un mínimo de 3 corredores por género y categoría se entregara una medalla al primero de cada género en su categoría.

Si la participación es inferior a 3 corredores por género y categoría (hombres y féminas) se otorgaran únicamente los premios de la clasificación absoluta por categoría.

Artículo 21º - Los participantes no pueden soltar las manos en ningún momento, excepto los Infantiles y solo para beber del bidón en situaciones que no representen riesgo alguno para sí mismo y para el resto de participantes. En caso de incumplimiento se podrá sancionar según normativa técnica de escuelas de la FCCV.

Artículo 22º - Para la organización de la prueba es obligatorio la contratación de una ambulancia con médico y estos que se presenten ante el Jurado Técnico 30' antes del inicio de la prueba.

Artículo 23º - Es recomendable que el organizador obsequie con una merienda a todos los participantes.

Artículo 24º - Todo el circuito estará delimitado y marcado con cinta de señalización y el organizador dispondrá del número de voluntarios suficiente (debidamente señalizados) para el perfecto transcurso de la prueba.